

REGLAS y REGULACIONES OFICIALES PARA

"DESPIDE EL AÑO CON Z-93 Y EL HOTEL INTERCONTINENTAL"

NO ES NECESARIO COMPRAR. EL COMPRAR NO AUMENTA LAS ROBABILIDADES DE QUE GANE.

1. Estas reglas regulan el concurso "Despide el año con Z-93 y el Hotel Intercontinental (El "Concurso") será conducido por WZNT, WZMT, WZET FM (Z-93) comenzando 18 de diciembre 2013 hasta el 26 de diciembre de 2013.

2. ELEGIBILIDAD

A. Los concursantes deben tener por lo menos 21 años de edad para participar, deben tener una licencia de manejar válida, tener residencia legal en Puerto Rico y tener un número de Seguro Social válido.

B. Los empleados de Spanish Broadcasting System, La Mega (WMEG-FM, WEGM-FM), La Nueva 94 (WODA-FM, WNOD-FM), Z-93 (WZNT-FM, WZMT FM, WZET FM), Estereotempo (WIOA FM, WIOB FM, WIOC FM), & Ritmo 96.5 (WRXD FM) , MEGA TV, sus afiliadas y sus agencias de relaciones públicas, sus auspiciadores participantes y miembros de "familia" (la "familia" es definida como el esposo, los padres, hijos, hermanos, tíos, primos y abuelos) son inelegibles.

C. Se permitirá un premio solo por ganador y su familia inmediata (la "familia" es definida como el esposo, padres, hijos, hermanos, tíos, primos y abuelos) y/o "casa" (la "casa" abarca a cualquiera que este viviendo en la misma dirección), en un período de sesenta (60) días.

D. Cualquier individuo que gane dentro del año calendario \$600 o más de la Estación, tendrá que presentar un número valido de seguro social y una identificación con foto expedida por el gobierno indicando su dirección actual antes de concederle cualquier premio. Uno puede ser descalificado y perder su derecho al premio por no presentar un número valido de seguro social.

E. Si se determina luego que el ganador escogido es inelegible, ningún premio será concedido a dicho concursante y la estación se reservará el derecho de conceder el premio a otro concursante que si este calificado.

3. LA NATURALEZA DEL CONCURSO:

Comenzando el 18 de diciembre de 2013 hasta el 26 de diciembre de 2013.

A continuación la forma de participar: Entra a la página de Facebook de Z-93, una vez entres a la página dale "like" y llena el formulario de registro para participar. Si eres fan de la página puedes registrarte directamente accediendo el "tab" del concurso, también te puedes registrar a través de la página de Zeta93.fm, y cuando el locutor lo indique al 787-622-0937. Todas las personas inscritas pasaran al sorteo final el día 27 de diciembre de 2013. El día 27 de diciembre durante el turno del Búho que transmite de lunes a viernes de 10:00am a 3:00pm Se escogerá 1 ganador mediante sorteo para el premio final. La persona será notificada y llamada al aire. Luego de esto se escogerán 5 ganadores alternos o sustitutos al azar en caso de que el(los) ganador(es) original(es) no puedan reclamar el premio, estos ganadores alternos serán seleccionados de la misma manera que el (los) ganador(es) original(es) al azar. De tener que seleccionar uno / varios ganador(es) de los 5 ganadores alternos o sustitutos esto se hará en el orden en que fueron escogidos. Solo una persona podrá reclamar el premio. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas.

La Estación no es responsable de cualquier tipo de mal funcionamiento o las fallas mecánico, técnico, electrónico, comunicaciones, teléfono, ordenador, hardware o errores de software

Incluyendo error, congestión de tráfico en las líneas telefónicas.

La Estación no es responsable de hojas de participación perdidas, tardías, incompletas, robadas, dirigidas incorrectamente, rotas, alteradas e ilegibles. Todas

las hojas de participación se convierten en propiedad exclusiva de la Estación. Al participar en éste Sorteo los participantes aceptan estas Reglas Oficiales y las decisiones de la Estación, que serán obligatorias, finales y concluyentes en todo el asunto relacionado con este Sorteo.

Al entrar en este Sorteo los participantes reconocen que aceptarán las decisiones del personal de la Estación. La Estación se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante o puede rehusar a conceder cualquier premio a quienes sean inelegibles o hayan violado, en opinión de La Estación, cualquiera de las reglas del concurso o hayan obtenido ventajas de manera injusta en este sorteo para obtener la posición de ganador/ra por medios fraudulentos. La Estación interpretará estas reglas y resolverá cualquier disputa, reclamos, conflictos y ambigüedades con respecto a los reglamentos, al Sorteo y las decisiones de la Estación. Sus decisiones serán finales. Si la conducta o el resultado del Sorteo son afectados por error humano, por algún funcionamiento defectuoso, o por fracaso de algún tipo, por interferencia intencional o cualquier acontecimiento más allá del control de la Estación, la Estación se reservara el derecho de terminar este Sorteo, o de tomar otras decisiones de acuerdo a como la Estación crea apropiado. Todas decisiones serán hechas por la Estación y serán finales.

4. PREMIOS

- El primer ganador recibe dos boletos para el baile de despedida de año en El Hotel Intercontinental con la música de Limit-21 y Tito Rojas.
- El segundo ganador recibirá una estadía de tres días y dos noches en el Hotel Intercontinental.
- No serán permitidas las sustituciones excepto a la total discreción de la Estación, en cuyo caso será concedido un premio de mayor o igual valor. La Estación no hace garantías con respecto a premio alguno, y no es responsable de la cancelación del evento o de su postergación. No se permitirá el equivalente en dinero en efectivo de cualquier premio o cualquier porción de cualquier premio, excepto a la total discreción de la Estación. La Estación informará del valor de los premios, según lo requiere la

5. El VALOR DE VENTA: La aproximación del valor de venta del Premio es \$1,500.00: El total de todos los premios que se regalan.

6. LAS PROBABILIDADES DE GANAR

Las probabilidades de ganar dependen del número de participantes elegibles.

7. EXONERACIÓN

Al participar en este sorteo, cada participante renuncia a cualquiera y a todo reclamo de obligación contra la Estación, Mega Media Holdings, Inc., Spanish Broadcasting System, Inc., contra sus subsidiarias, afiliadas y sus auspiciadores participantes y sus respectivos empleados, directores, accionistas y agentes, así como a cualquier y todo reclamo de las obligaciones y los daños que surjan directa o indirectamente del premio, o que puedan mantenerse directa o indirectamente en conexión con esta rifa, por alguna injuria personal o pérdida en que puedan incurrir por la conducta de, o dentro de la participación, de el Premio, o por el uso de cualquier premio o por cualquier reclamo, obligaciones, pérdidas, reparaciones, daños o las injurias que surjan de o en conjunción a los servicios, la mercancía u otros beneficios que puedan obtener el ganador o esta rifa. Para recibir un premio los participantes deberán firmar un formulario oficial de descargo provisto por La Estación.

8. RECLAMO DEL PREMIO:

Todos los premios deberán ser redimidos o reclamados a partir de la fecha en que se seleccionaron los ganadores y serán reclamados en las oficinas de SBS localizadas en La Calle Frances # 42 Amelia Industrial Park, Guaynabo, PR 00968 (787) 622-9700, de lunes a viernes entre las 10 de la mañana y las 5 de la tarde.

9. PUBLICIDAD Y USO DE INFORMACION PERSONAL

Todos los concursantes y ganadores, por el solo hecho de participar en éste sorteo, otorgan su permiso exclusivo a La Estación para el uso de sus nombres, caracteres, fotografías, voces, semblanza y datos biográficos con fines promocionales, ya sea de éste o de otros sorteos y promociones, y renuncian a cualquier reclamo de remuneraciones, derechos y regalías por dicho uso. Al participar en esta promoción los participantes aceptan que La Estación puede entregar y hacer pública dicho

material e información personal a terceras personas para su uso en mercadotecnia y en otras finalidades.

10. Cualquier impuesto, costo de registro o de licencia en los que incurra el ganador como producto de este premio serán sola y exclusivamente de su responsabilidad. La valoración de los premios aquí descritos se basa en datos provistos a La Estación, y el valor de cualquier premio (s) otorgado a los ganadores podrá ser reportado con fines de impuestos a la renta personal tal y como lo determine la ley. Cada ganador será personalmente responsable de proveer dicha información al Servicio de Recaudación de Rentas, el IRS, y de pagar los impuestos que resulten de haber obtenido su premio, a no ser que esto esté contemplado específicamente en este reglamento oficial. Todas las personas que ganen más de \$600 dólares en premios dados por esta Estación recibirán un formulario 1099 del IRS al final del año calendario, una copia del cuál será enviada al IRS.

11. Los premios no pueden ser sustituidos, no son transferibles, y no pueden ser intercambiados por dinero o por cualquier otro premio.

12. La Estación se reserva el derecho de otorgar premios adicionales en cualquier momento durante el concurso.

13. Una vez iniciado el sorteo no podrá haber cambios en este reglamento que resulten en desventaja para los participantes, y los cambios que se hagan deberán ser dados a conocer a la mayor brevedad posible y con toda claridad.

14. Los premios no son transferibles ni pueden ser vendidos. Serán dados a la persona cuyo nombre haya sido inscrito en el formulario de inscripción.

15. La Estación rechaza cualquier obligación por la entrega equivocada, las pérdidas, las demoras o cualquier falla de cualquier envío por correo, mensajero o cualquier otro método de envío. La Estación no es responsable de cualquier error o fallo mecánico, técnico, electrónico, de comunicación, teléfono, computadora, o de tipo alguno, incluyendo: fallas y el congestionamiento de tráfico en las líneas telefónicas.

16. Para reclamar su premio cada ganador debe de entregar prueba de su elegibilidad, y firmar una exoneración de responsabilidades en un formulario entregado por La Estación. En el caso de que La Estación no pueda continuar con esta promoción y/o en caso que su integridad o factibilidad resulten comprometidas por eventos que estén fuera del control de La Estación, en ese caso La Estación podrá substituir los premios por otros de igual o mayor valor, o podrá incluso discontinuar la promoción en cualquier momento. En ningún caso estará La Estación obligada a entregar más premios que los mencionados en este reglamento. La Estación declina todas responsabilidades de informar a los participantes de cualquier aspecto relacionado a la conducción de esta promoción.

17. La conducción de este concurso está regida por las leyes de los Estados Unidos y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que serán aplicables al caso, las que toman precedencia sobre cualquier regla en este reglamento. La Estación procederá de acuerdo a todas las leyes aplicables, incluyendo el dar conocimiento de este Premio al procurador de justicia del estado y/o a la oficina de asuntos del consumidor, colocando una fianza por los premios y dando listas de ganadores y de cualquier anuncio específico en las ondas radiales y proveerá información escrita tal y como lo requieran las leyes estatales y federales.

18. Una copia de estas reglas y reglamentos será retenido y disponible al público para su inspección en las oficinas de la SBS localizadas en la calle Frances # 42 Amelia Industrial Park, Guaynabo, PR 00968 (787) 622-9700 o en la página de la estación en www.zeta93.fm